En sesión celebrada el día día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que se ha retrasado el reparto de fruta y verdura en los centros escolares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Desde hace años se viene realizando el programa de consumo escolar de fruta y verdura.

La campaña está dirigida al alumnado de Educación Infantil, de Educación Especial, y de 1.° y 2.° curso de Educación Primaria.

El programa consta de dos fases. La segunda de ellas entre los meses de noviembre y diciembre.

Por todo ello, se pregunta al Departamento de Educación:

-¿Cuáles son los motivos por los que se ha retrasado el reparto de fruta y verdura en los centros escolares?

Corella, a 18 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras